



MÉTODO DE PAGO 2022

La Universidad de Castilla-La Mancha y el Instituto Cervantes están atentos a las noticias sobre la evolución de la pandemia a nivel mundial. Las previsiones de distribución de vacuna en la mayoría de los países de procedencia de los alumnos nos permiten tener un cierto optimismo ante la oferta de cursos 2022, considerando además el éxito de los cursos impartidos en el 2021.

Sin embargo, queremos ser prudentes y por ello de nuevo este año se flexibiliza el modo de pago y consolidación de plaza.

CONDICIONES DE RESERVA DE PLAZA y MATRÍCULA

- Este año, de forma excepcional, **NO** se solicita el abono de matrícula completa para formalizar la inscripción y garantizar la plaza.
- El alumno deberá abonar solo **150 €** como reserva de plaza en el curso. Con esta reserva el alumno tiene ya garantizada su plaza.

La decisión final sobre la celebración del curso se comunicará por parte de la UCLM y el Instituto Cervantes, al menos, con UN MES de antelación con respecto a la fecha de inicio del mismo.

Situaciones posibles que se contemplan:

- El curso **NO** se realiza.
Si, por motivos de seguridad/pandemia, la UCLM y el Instituto Cervantes deciden no realizar el curso, se devolverá la cantidad íntegra de 150 € al alumno.
- El curso **SÍ** se realiza.
Si las condiciones en España son favorables, el alumno deberá completar entonces el abono de su matrícula para formalizar su plaza:
 - Para aquellos alumnos que hagan sus inscripciones ANTES del 28 de febrero: los alumnos completarán el resto de su matrícula abonando 450 €. Se respetará el precio por matrícula bonificada (600 €).

- Para aquellos alumnos que hicieron sus inscripciones DESPUÉS del 28 de febrero: los alumnos completarán el resto de su matrícula abonando 510 €, precio correspondiente a la matrícula sin bonificar (660 €).

ADICIONALMENTE

Se sigue aplicando la misma política de anulación de matrícula oficial. [Ver Aquí.](#)

Además de las circunstancias habituales de orden mayor acreditadas y documentadas (enfermedad, etc.), en la situación actual de pandemia, se contempla como 'orden mayor' la imposibilidad o limitación de viaje comunicados por las autoridades pertinentes en el país de origen.
